

Información sobre la solicitud de cambio de escuela *intradistrict y la Opción de Escuela Pública**

(*Cambio de una escuela de Vista a otra escuela de Vista)

El proceso de solicitar un cambio *intradistrict* de acuerdo a la ley de Opción de Escuela Pública le da la oportunidad a los alumnos de asistir a una escuela que no les corresponde según su domicilio, haga clic aquí ([haga clic aquí para Localizador](#)) para averiguar cuál es la escuela que les corresponde según su domicilio. Los padres/tutores legales de cada niño que vive dentro de los límites del distrito escolar de Vista pueden solicitar un cambio de escuela a cualquier distrito escolar, sin importar si viven dentro de los límites del distrito escolar (Código de Educación 35160.5).

Solicitudes de cambio de escuela *Intradistrict* para el ACTUAL año escolar 2019-20

- El plazo determinado para presentar una Solicitud de Cambio de Escuela *Intradistrict* es entre el 8 de enero al 15 de marzo, 2019.
- La fecha límite para solicitudes de cambio de escuela para el año escolar 2019-20 es el 15 de marzo, 2019 a las 4:30 P.M.

Información general y sobre el trámite – pertinente a todas las solicitudes de cambios de escuela actuales y futuros

- **No se aceptarán** las solicitudes de cambio de escuela si se reciben después de las 4:30 P.M. el 15 de marzo, **salvo que el alumno se haya mudado**. Si está solicitando un cambio de escuela porque recientemente se mudó, debe traer un comprobante actual de su domicilio nuevo.
- Las solicitudes de cambio de escuela *Intradistrict* únicamente están disponibles en la oficina de Servicios Estudiantiles de Apoyo del Distrito Escolar Unificado de Vista.
- El Departamento de Servicios de Apoyo Estudiantiles está encargado de aprobar/negar las solicitudes, **no las escuelas**. Las escuelas no pueden aprobar o tramitar ninguna solicitud de cambio de escuela *intradistrict* antes de que el distrito la apruebe.
- Su hijo/a tiene que estar matriculado en la escuela correspondiente al domicilio antes de darle trámite a la solicitud de cambio de escuela.
- Las transferencias se procesarán durante el verano. Haremos todo lo posible para asignarles la escuela que más querían asistir.
- Las solicitudes de cambio de escuela *intradistrict* se aprobarán en base al cupo disponible en la escuela que fue elegida.
- Se les notificará a los padres/tutores legales los resultados de las solicitudes por correo de EE. UU.
- **No** habrá servicio de transporte para los alumnos cuyas solicitudes de cambio de escuela *intradistrict* fueron aprobadas.
- Los alumnos que viven dentro de los límites de VUSD no tienen que llenar una solicitud de cambio de escuela *intradistrict* para asistir a escuelas con un enfoque temático específico (*magnet schools*). Comuníquense con la escuela para recibir información sobre el proceso de matriculación.

Solicitudes de cambio de escuela *Intradistrict* para el año escolar 2020-21

- El plazo determinado para presentar una Solicitud de Cambio de Escuela *Intradistrict* es entre el 7 de enero, 2020 al 13 de marzo, 2020.
- La fecha límite para solicitudes de cambio de escuela para el año escolar 2020-21 es el 13 de marzo, 2020 a las 4:30 P.M.

Las solicitudes están disponibles en:
VUSD Student Support Services
1234 Arcadia Avenue
Vista, CA 92084
760-726-2170 ext. 92186